



PROMULGADO

Decreto N° 2374

Fecha: 04/12/2023

Honorable Concejo Deliberante Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. 6284-HCD-2023 – DESPACHO N°100 –
COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

VISTO:

El Expediente N° 6284-HCD-2023, Referente a: Sol. Declarar de Interés Cultural y Educativo la Muestra Anual Nivel Inicial Educarte 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota recibida a fs. 1 por Instituciones Educativas de Nivel Inicial de DIEGEP del distrito y de las Inspectoras de Educación Inicial, se dirigen al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dn. Romio Marcelo A., donde solicitan Declarar de Interés Cultural y Educativo la Muestra Anual Nivel Inicial Educarte 2023;

Que la "Muestra Anual Educarte 2023" se realizará el día 24 de Noviembre del corriente año en 4 sedes de Berazategui y en la misma participarán una decena de Jardines en cada una;

Que es un orgullo mencionar que a partir del año 2019 se puso en marcha esta propuesta, poniendo en valor el Nivel Inicial (no se realizó en el año 2020 por la Pandemia de COVID-19, pero luego se retomó su continuidad);

Que todo lo que allí se expone, tiene como objetivo principal dar a conocer, destacar y revalorizar figuras locales, así como lugares, espacios barriales, instituciones, personalidades de la música, la literatura, el deporte y arte dentro del Distrito de Berazategui;

Que el día mencionado todos los Jardines de Infantes y Jardines Maternales de DIEGEP al mismo tiempo exponen y crean espacios de intercambio, aprendizaje y participación de los alumnos de 45 días a 5 años de edad;

Que ese día recorren acompañados de sus familias y docentes estos espacios de juego, de reconocer su cultura, en un clima de cuidado y cobijo.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 6472

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural y Educativo la MuestraNivel Inicial Educarte 2023 que se realizará el día 24 de Noviembre del corriente año en el Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 2°: ENVIASE copia de la presente Ordenanza a la Dirección General de Cultura y Educación Región IV, Dirección General de Escuelas, al Honorable Consejo Escolar de Berazategui y Entidades de Bien Público del Distrito.-



Honorable Concejo Deliberante Berazategui
Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. 6284-**HCD-2023** – DESPACHO N°100 –
COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro
..... General y Cumplido, ARCHÍVESE.-
Berazategui, 23 de Noviembre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Renso Rodriguez.
23/11/2023